



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS – 2026 - 006603

- ARLOF – GRUCO - 11.3

Bogotá D.C. **08 JUL 2026**

Señor subcomisario
EDGAR GIOVANNI LEGUIZAMÓN MANCILLA
Suboficial o Mando Nivel Ejecutivo de Comando (E)
Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: notificación supervisión modificadorio Nro. 1 y prórroga No 1 aceptación de oferta No. 45-2-10028-26.

Teniendo en cuenta la comunicación oficial Nro. GS-2026-006285-ESPOL, de manera atenta me permito notificar al señor subcomisario del modificadorio No.1 y la prórroga No.1 realizada a la aceptación de oferta que relaciono a continuación, correspondiente a la adquisición de elementos y enseres para alojamientos que cumplan las normas técnicas de la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional, a fin de solicitar se cumplan las actividades contempladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

No. DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
45-2-10028-26	MANUEL ALFONSO PENAGOS SALINAS Representante legal MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S. Dirección: Carrera 57 No 59-21 Piso 3 Teléfono: 3152732056 - 6452804 Correo: mps_impex@hotmail.com - mpsimportacionesfacturacion@gmail.com	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ENSERES PARA ALOJAMIENTOS QUE CUMPLAN LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA POLICIA NACIONAL Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$57.417.800,00	El plazo de ejecución del contrato, se amplió hasta el 31 de agosto del 2026, conforme la prórroga Nro. 1 realizada a la aceptación de oferta Nro. 45-2-10028-26 Inicia 08/05/2026 Termina 31/08/2026

Es de anotar, que los documentos que se generen durante la ejecución de la aceptación de oferta, como son: recibidos a satisfacción del servicio, facturas generadas por parte del contratista, recibo de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales (artículo 23 de la Ley 1150 del 2007), deben ser entregados a esta dependencia una vez sea recibido, para los correspondientes pagos durante la ejecución de la aceptación de oferta.

Como supervisor de la aceptación de oferta presentara informes de supervisión de manera mensual, los cuales publicara con su usuario en la plataforma del SECOP II y el módulo de contratación MCT, los días 28 de cada mes y al cumplimiento del contrato de acuerdo al formato establecido en la suite visión empresarial (**2BS-FR-0019**), así mismo deben ser allegados en medio físico a la oficina de contratos ESPOL, con el fin de anexarlos en el proceso original que reposa en esta dependencia y poder tener información oportuna sobre la ejecución del mismo, sin perjuicio de

